



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 023-2020
(de 27 de noviembre de 2020)

“Que autoriza dictar el Profesorado de Segunda Enseñanza, modalidad virtual, en la Extensión Universitaria de Coclé”.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, modificada por la Ley 111 de 18 de noviembre de 2019, como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios.

Que, en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día 12 de noviembre de 2020 se presentó, para aprobación final, la propuesta para abrir formalmente el Profesorado de Segunda Enseñanza, modalidad virtual, en la Extensión Universitaria de Coclé.


Que ésta propuesta fue ampliamente debatida y cumple con los criterios de apertura de carreras, establecidas en el acuerdo Académico Acuerdo No. 022-2017, de 26 de abril de 2017, por el cual se subrogó el acuerdo 01-2012 del 17 de febrero de 2012 y se aprobaron los nuevos criterios para la creación, apertura, reapertura, suspensión y supresión de Carreras, o programas de postgrados en a la Universidad Especializada de las Américas.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Autorizar la promoción y apertura del Profesorado de Segunda Enseñanza, modalidad virtual, en la Extensión Universitaria de Coclé.
- SEGUNDO:** El Profesorado de Segunda Enseñanza, modalidad virtual, en la Extensión Universitaria de Coclé se promoverá y dará apertura de manera cíclica y dará inicio a partir del Primer Semestre del año 2021.
- TERCERO:** El Profesorado de Segunda Enseñanza se dictará en los mismos términos y condiciones que fueron aprobados por este Órgano de Gobierno, según consta en el Acuerdo Académico No. 022-2015, del 11 de junio de 2015.
- CUARTO:** Ordenar al Decanato de Educación Especial y Pedagogía, coordinar con sus enlaces en la Provincia de Coclé, todo lo necesario para la correcta ejecución del programa académico, en especial para la realización de las prácticas universitarias.
- QUINTO:** Remitir, mediante correo institucional a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo y ordenar su publicación en la página web de la institución, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.
- SEXTO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la universidad.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio No. 808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Dra. Gianna Rueda
Secretaria